LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/2016
"CONTRATCION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS"
ID 320.320

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los días del mes de Diciembre de 2.016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 320.320.-, programado con base al requerimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme al Expediente SUOC S4 Nº 865 y 1.090.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros están previstos en el Rubro 260. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con disponibilidad de Gs. 3.000.000, según certificado No. 3880/2016. El llamado es PLURIANUAL, y el monto programado para el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación, por Ley.-

c) **Aprobación del llamado y PBC:** Por Resolución DGOC No. 1.239 del 22 de Noviembre de 2016-.

d) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 29/11/2016.-

e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. /2016 los siguientes funcionarios: Lic. Leidy Marcela Centurión, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional; Abog. Roberto Ledesma y Abog. Cristian Benítez, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 9 de Diciembre de 2016**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose con una propuesta de la siguiente firma:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	207.000.000.-	20.000.000.-	156.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condicionesse procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Documentaciones	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-	CUMPLE

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/2016
"CONTRATCION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS"
ID 320.320

Garantía de Mantenimiento de Oferta *	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	**CUMPLE**
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
RESULTADO	**PASA**

6. CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.-

7. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Conforme Cuadro Comparativo, la oferta evaluada como la UNICA oferta es la presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-**

Documentaciones	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas, de los años 2014 y/o 2015.-	**CUMPLE**
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013 – 2014 - 2015.-	**CUMPLE**

Lic. Leny Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

ABOG. ROSELYO LEGUESIMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/2016
"CONTRATCION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS"
ID 320.320

Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	**NO CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la nómina de socios/representantes legales.-	**CUMPLE**

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 613/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

Nombre y Apellido	C.I
M.A.E. Gustavo Adolfo Gamarra Montefusco	608.612
Abog. Francisco José Aguilera Santamans	364.799
Lic. Eduardo Javier Benítez Haedo	823.529
Econ. Mario Augusto Alonso	1.827.121
Eduardo Torcida Conejero	329.633

En fecha 22 de Diciembre de 2016, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**, con excepción del Sr. Mario Augusto Alonso, C.I. N° 1.827.121, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L19, Cargo: Profesor. Al respecto considerando lo estipulado en la Ley 1.626/2.000 de la Función Pública, en su Artículo N° 2 "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ..... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*" se determina que cumple con el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.-

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC (S4) N° 613/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 164.830/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- GUSTAVO ADOLFO GAMARRA MONTEFUSCO, C.I N° 608.612
- FRANCISCO JOSE AGUILERA SANATAMANS, C.I N° 364.799
- EDUARDO JAVIER BENITEZ HAEDO, C.I N° 823.529
- MARIO AUGUSTO ALONSO, C.I N° 1.827.121
- EDUARDO TORCIDA CONEJERO, C.I N° 329.633

Al respecto a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, con excepción **del Sr, Mario Augusto Alonso, C.I N° 1.827.121, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción categoria: L19, Cargo: Profesor**, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-19-12-2016

Lic. Leticia Zarracia Centurión
Sub SUOC - S 4
Hospital Nacional

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

9. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma ASEGURADORA PARAGUAY S.A., única oferta presentada.-

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentran dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por el Lic. Mauro Britez, en donde se presenta el Análisis Financiero a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-

De acuerdo al mismo efectuado, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

TESÁI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/2016

CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS ID N° 320.320

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: Debera ser igual o mayor a 1, en promedio.-
ENDEUDAMIENTO: No debera ser mayor a 0,80; en promedio.-
RENTABILIDAD: El promedio no deberá ser negativo.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	71.145.918.780	2,54	101.454.723.440	1,18	112.147.733.033	1,29	1,67	PASA
	PASIVO CORRIENTE	28.000.442.490		85.707.231.694		86.837.281.143			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	86.138.602.212	0,82	85.707.231.692	0,76	86.837.081.243	0,75	0,78	PASA
	ACTIVO TOTAL	104.681.584.052		112.802.164.540		115.621.757.244			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.078.015.733	0,12	1.117.752.015	0,05	639.693.273	0,03	0,06	PASA
	CAPITAL	16.920.000.000		24.620.000.000		24.620.000.000			

Sra. Hernandez
S.T.O. - Hospital Nacional Itaugua

11. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

• **Margen de solvencia:** Calificación mínima de 2.00 puntos (a junio de 2014, a junio de 2015, a junio de 2016).	**Cumple**
• **Presentación** de la última presentación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralora a dichos indicados (ratios).	**Cumple**
• **Original** o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa institución.	**Cumple**

Lic. Enrique Marcela Centurión
Sub UOC - S.4
Hospital Nacional

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP Y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/2016
"CONTRATCION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS"
ID 320.320

• Presentar carta de compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cubertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos asegurados, con la mención del Reasegurador Líder su porcentaje de participación.-	**Cumple**
• Presentar carta de compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cubertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos asegurados, con la mención del Reasegurador Líder su porcentaje de participación.-	**Cumple**
• **Fondo de Garantía**: Mínimo de ocho mil millones de guaraníes al último trimestre.	**Cumple**
• **Capital Social:** Capital y Aporte de Capital mínimo integrado de la compañía.-	**Cumple**

Se concluye que la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** CUMPLE con el Criterio de Capacidad Financiera y Técnica.-

12. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

Se requiere las siguientes documentaciones:

a) Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de provisión de seguros a instituciones públicas y/o privadas, los cuales en la sumatoria deben acreditar como mínimo el 50% de su oferta en este llamado. Se requerirá como mínimo un contrato por año de los años 2014-2015. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 09 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

50% del monto máximo	Total contratos 2015	Total contratos 2014	SUMATORIA	Constancia
103.500.000	200.000.000	7.409.380	207.409.380	**CUMPLE**

Se concluye que la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. CUMPLE** con el criterio de experiencia.

13. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Verificada la oferta, no requirió la aplicación de correcciones aritméticas.-

14. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que la oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya S.A. es evaluada como única oferta, además de no presenta el Certificado de Origen Nacional, lo cual no descalifica la oferta.-

15. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y no constan observaciones en el acto de apertura de sobres.-

16. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.-

Según informe impreso que se adjunta, el oferente NO SE ENCUENTRA INHABILITADO. La impresión, forma parte integral del presente informe.-

Lic. Leidy Centurión
Sub DGC - S 4
Hospital Nacional

ABG. ALEJANDRO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MSP y BS

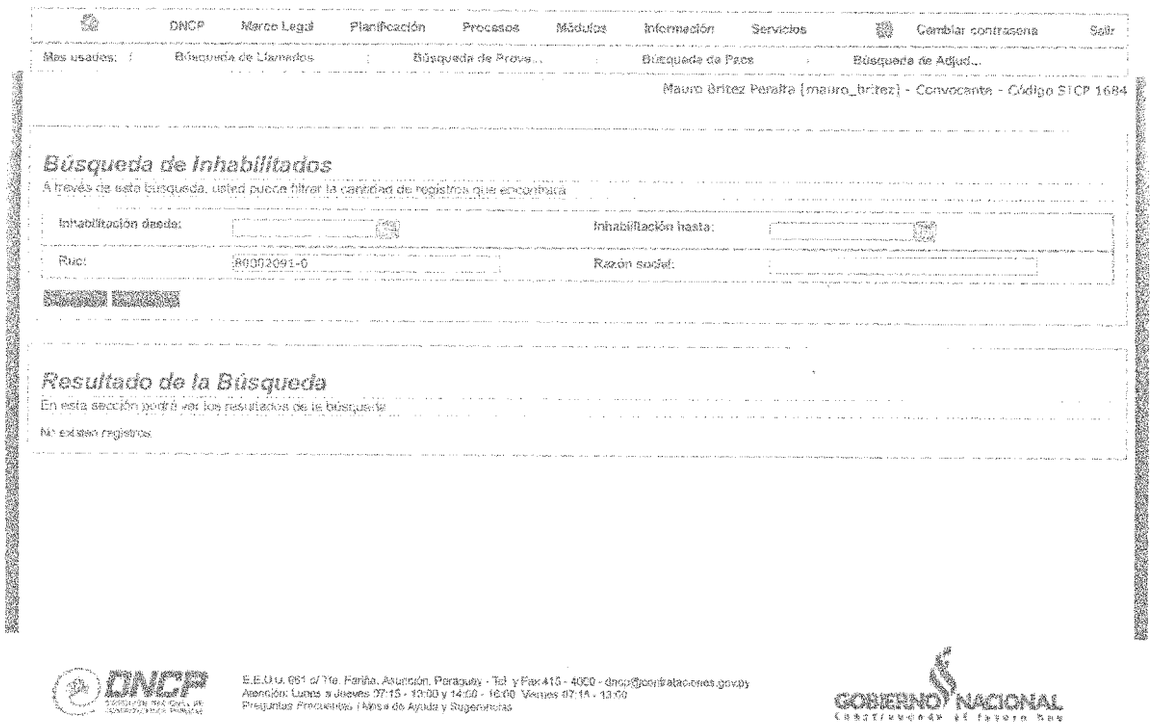

17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación de los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por un monto total de **Gs. 207.000.000.- (Doscientos siete millones de guaraníes).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Roberto Ledesma
Representante de la DGAJ-MSPBS

Abog. Cristian Benítez
Representante de la DGAJ - MSPBS

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Leidy Marcela Centurión
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adjud...

Mauro Britez Peralta [mauro_britez] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80002091-0	Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda

No existen registros.